



Resolución Directoral

N° - 2024 - MINCETUR/SG/OGA

VISTO:

El Memorándum N° 443-2024-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior; el Memorándum N° 1298-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal; y, el Informe N° 388-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 336-2015-MINCETUR, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, el cual contempla el cargo de Directora de la Dirección de Supervisión Normativa de la Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional del Viceministerio de Comercio Exterior;

Que, mediante Memorándum N° 443-2024-MINCETUR/VMCE, la señora Vice Ministra del Viceministerio de Comercio Exterior solicita la designación temporal de la señora MARÍA SUSANA ROLDÁN ROSADIO, Coordinadora de Supervisión Normativa de la Dirección de Supervisión Normativa, en el cargo de Directora de la Dirección de Supervisión Normativa, a partir del 05 de junio de 2024;

Que, mediante Memorándum N° 1298-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP, la Oficina de Personal hace suyo el Informe N° 388-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal, mediante el cual se concluye que, dado que el cargo de Directora de la Dirección de Supervisión Normativa se encuentra vacante, resulta viable designar temporalmente a la señora MARÍA SUSANA ROLDÁN ROSADIO, Coordinadora de Supervisión Normativa de la Dirección de Supervisión Normativa, quien se encuentra prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Supervisión Normativa, en tanto se designe al titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre ellas, la designación temporal;

Que, estando a lo expuesto, resulta pertinente designar temporalmente a la señora MARÍA SUSANA ROLDÁN ROSADIO, Coordinadora de Supervisión Normativa de la Dirección de Supervisión Normativa, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de

Supervisión Normativa de la Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional del Viceministerio de Comercio Exterior, en tanto se designe al titular;

Que, el literal d) del numeral 3.6 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 399-2023-MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial N° 015-2024-MINCETUR, delega en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el Ejercicio Fiscal 2024, entre las facultades en materia de recursos humanos, la de expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto a los regímenes de los Decretos Legislativos Nos. 276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC), hasta el nivel F-5;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 399-2023-MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial N° 015-2024-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 05 de junio de 2024, a la señora MARÍA SUSANA ROLDÁN ROSADIO, Coordinadora de Supervisión Normativa de la Dirección de Supervisión Normativa, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Supervisión Normativa de la Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional del Viceministerio de Comercio Exterior, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal y a la servidora designada por el artículo 1 de la presente Resolución, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y Comuníquese,

Firmado digitalmente

GIANNINA EVELYN AZURIN GONZALES

Directora General de la Oficina General de Administración